

FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO
- FONCOPES

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MAYO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

JUNTAMENTE CON EL DICTAMEN

DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



Tel: +511 2225600
Fax: +511 5137872
www.bdo.com.pe

PAZOS, LÓPEZ DE ROMAÑA, RODRÍGUEZ
Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada
Av. Camino Real 456
Torre Real, Piso 5
San Isidro
LIMA 27 - PERU

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores
FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO- FONCOPE

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO- FONCOPE, que comprenden el estado de activos y pasivos al 31 de mayo de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, y los estados de ingresos y gastos, de cambios en el patrimonio institucional y de flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2010 y por periodo comprendido entre el 21 de mayo de 2009 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2009, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente a la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno de la Compañía pertinente a la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también comprende la evaluación

de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

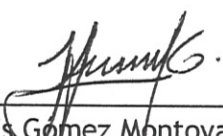
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO- FONCOPES al 31 de mayo de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2010 y por el periodo comprendido entre el 21 de mayo (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2009, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Lima, Perú
24 de junio de 2011

Refrendado por



Luis Gomez Montoya (Socio)
Contador Público Colegiado Certificado
Matricula N° 01-19084

*Pazos, López de Romaña,
Rodríguez*

FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO- FONCOPES

ESTADO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO INSTITUCIONAL

AL 31 DE MAYO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en nuevos soles)

	<u>Nota</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo	5	1,941,760	1,183,194
Cuentas por cobrar a armadores	6	13,552	6,960
Total activo corriente		1,955,312	1,190,154
		-----	-----
		1,955,312	1,190,154
		=====	=====
<u>PASIVO Y PATRIMONIO INSTITUCIONAL</u>			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar comerciales		601	-
Tributos y otras cuentas por pagar	7	248,438	897
Total pasivo corriente		249,039	897
		-----	-----
PATRIMONIO INSTITUCIONAL			
Superávit acumulado	8	1,706,273	1,189,257
		-----	-----
		1,955,312	1,190,154
		=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO - FONCOPES

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE MAYO DE 2010

Y POR EL PERÍODO COMPRENDIO ENTRE

EL 21 DE MAYO (FECHA DE CONSTITUCIÓN) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresado en nuevos soles)

	<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
INGRESOS:			
Ingresos por aportes fijos al Fondo		1,444,213	3,740,145
Otros		2,730	1,725
		-----	-----
Total de ingresos		1,446,943	3,741,870
GASTOS:			
Gastos fijos de gerenciamiento	1 b)	(537,828)	(1,701,453)
Servicios prestados por terceros	9	(168,246)	(299,566)
Otros gastos	10	(159,231)	(436,015)
Gastos de Fideicomiso	1 b)	(57,500)	(98,375)
Financieros		(7,234)	(17,204)
		-----	-----
Total costos y gastos		(930,039)	(2,552,613)
		-----	-----
Superávit del ejercicio		516,904	1,189,257
		=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO - FONCOPE

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL

POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE MAYO DE 2010

Y POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE

EL 21 DE MAYO (FECHA DE CONSTITUCIÓN) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresado en nuevos soles)

	<u>SUPERÁVIT ACUMULADO</u>
Superávit del ejercicio	1,189,257

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	1,189,257
Ajuste	112
Superávit del ejercicio	516,904

SALDOS AL 31 DE MAYO DE 2010	1,706,273
	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO - FONCOPE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE MAYO DE 2010

Y POR EL PERÍODO COMPRENDIO ENTRE

EL 21 DE MAYO (FECHA DE CONSTITUCIÓN) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresado en nuevos soles)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
CONCILIACIÓN DEL RESULTADO NETO CON EL EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Superávit del ejercicio	516,904	1,189,257
Más (menos) ajustes al superávit del ejercicio:		
Ajuste de patrimonio institucional	112	-
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo:		
Aumento de cuentas por cobrar a armadores	(6,592)	(6,960)
Aumento de cuentas por pagar comerciales	601	-
Aumento de tributos y otras cuentas por pagar	247,541	897
	-----	-----
AUMENTO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	758,566	1,183,194
	-----	-----
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	758,566	1,183,194
	-----	-----
SALDO EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	1,183,194	-
	-----	-----
SALDO EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	1,941,760	1,183,194
	=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO- FONCOPES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MAYO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

1. IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

a) Identificación:

Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero - FONCOPES (en adelante la Institución) se constituyó en Lima, Perú, el 21 de mayo de 2009. Fue creado mediante los términos establecidos en el artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1084 "Ley sobre límites máximos de captura por embarcación" (en adelante la Ley), publicado en el Diario Oficial El Peruano el 28 de junio de 2008.

La Institución es una entidad privada sin fines de lucro que goza de existencia legal y personalidad jurídica de derecho privado. Se rige por la Ley, por su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2008 PRODUCE, por sus Estatutos y las normas del Código Civil.

La Ley establece el mecanismo de ordenamiento pesquero aplicable a la extracción de los recursos de la anchoveta y anchoveta blanca destinada al consumo humano indirecto. Esta Ley establece los límites y porcentajes máximos de captura por embarcación.

Su domicilio legal así como sus oficinas administrativas se encuentran en Avenida La Marina Cuadra 16 S/N, Pueblo Libre, Lima, Perú.

b) Actividad económica

El objeto principal de la Institución es encargarse del planeamiento, dirección y supervisión de la ejecución de los Programas de Beneficios que serán financiados con cargo al fondo así como de la administración de dicho fondo.

A través de la Ley se crean programas de incentivo a la reconversión laboral, promoción de Mypes y jubilación adelantada por lo que la Institución financiará exclusivamente los programas de beneficios y la operación de sus actividades. Dicha financiación es efectuada por los aportes de los titulares de permisos de pesca que realicen actividades extractivas de los recursos de anchoveta destinados a consumo humano indirecto, los que son administrados por un ente fiduciario, en este caso Scotiabank Perú S.A.A.

Los aportes corresponden a los titulares de permisos de pesca y se determinan a través de:

- a) Límites Máximos de Captura por Embarcación (LMCE).
- b) Número de trabajadores que cada empresa incorpore a los programas de beneficios de la Ley.

Los beneficiarios de los programas son los trabajadores de los armadores o empresas pesqueras que se han acogido al régimen de la Ley y que tienen derecho de acceder a cualquiera de los Programas de beneficios.

Contrato de Gerenciamiento

Luego de un concurso privado, el 21 de mayo de 2009 la Institución suscribió un contrato de prestación de servicios de Gerenciamiento con el Instituto Peruano de Acción Empresarial - IPAE mediante el cual IPAE es el órgano a cargo de ejecutar las decisiones del Directorio y es responsable de la gestión de los Programas de Beneficios.

Asimismo, es responsable de suministrar los recursos humanos, materiales, equipos de comunicación, cómputo, telefonía, software y sus licencias y la infraestructura para la correcta ejecución del servicio a su cargo. El plazo del contrato es de 4 años.

La contraprestación que percibe se encuentra conformada por dos rubros: costos fijos y honorario de éxito.

La contraprestación correspondiente a los costos fijos, por los 4 años, asciende a S/. 7,568,922 incluido el Impuesto General a las Ventas. La cual, es desembolsada trimestralmente, de acuerdo al cronograma establecido en el contrato. En el año 2009 se devengaron costos fijos por S/. 1,701,453 y a mayo 2010 por S/. 537,828.

Los servicios de gerenciamiento son pagados a través del Fideicomiso en Administración del Programa de Beneficios.

El honorario de éxito se pagará una vez que cuente con la aprobación del Directorio de la Institución de los informes de logro previstos anualmente.

Contrato de Fideicomiso

Luego de un concurso privado, el 17 de abril de 2009 conforme a lo establecido en la Ley y su reglamento se seleccionó a la empresa Fiduciaria Scotiabank Perú S.A.A. como Fiduciario para que constituya y administre dos patrimonios fideicometidos, destinados a la administración de los recursos en Programas de Beneficios y al Fondo de Jubilación. El plazo del contrato es indefinido.

Por la prestación de los servicios materia del contrato el fiduciario percibe los siguientes ingresos:

Comisión de Estructuración: Un pago único de S/. 6,300 más el Impuesto General a las Ventas por cada uno de los patrimonios fideicometidos (Programa de Beneficios y Fondo de Jubilación).

Comisión de Administración:

- Programa de Beneficios S/. 11,500 mensuales más el Impuesto General a las Ventas.
- Fondo de Jubilación S/. 4,000 mensuales más el Impuesto General a las Ventas.

La comisión de administración es cargada directamente a cada fideicomiso.

(c) Aprobación de los estados financieros:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de mayo de 2010 han sido autorizados por la Gerencia el 24 de junio de 2011 y serán presentados al Directorio de la Institución para su aprobación. La Gerencia estima que serán aprobados sin modificaciones.

2. POLÍTICAS CONTABLES QUE
SIGUE LA INSTITUCIÓN

Las principales políticas contables adoptadas por la Institución en la preparación y presentación de sus estados financieros, se señalan a continuación:

(a) Base de preparación

- i) En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia de la Institución ha cumplido con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú. Estos principios corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y comprenden, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las interpretaciones de las NIIF (CINIIF o IFRIC por sus siglas en inglés), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las interpretaciones de las NIC (SIC por sus siglas en inglés).

En el Perú el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante el Consejo), es la entidad responsable de oficializar estas normas. En el mes de agosto de 2010 ha oficializado la aplicación a partir del 1 de enero de 2011, de la versión de las normas vigentes internacionalmente en el 2009 y las modificaciones a mayo de 2010

de las NIC, NIIF y CINIIF. No obstante, mantiene la aplicación del método de participación patrimonial, en adición a los métodos del costo y del valor razonable estipulados en las NIC 27 y 28.

- ii) Las normas vigentes a nivel internacional y que serán de aplicación en el Perú a partir de 2011 son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de la 1 a la 8, las interpretaciones de las NIIF (CINIIF o IFRIC por sus siglas en inglés) de la 1 a la 19, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) de la 1 a la 41, las interpretaciones de las NIC (SIC por sus siglas en inglés) de la 7 a la 32 y las modificaciones hasta mayo de 2010 de la NIIFs 1,3 y 7, NICs 1 y 34 y la CINIIF 13.

La Institución ha estimado en forma preliminar el impacto que podría tener la aplicación de todas estas normas y considera que su efecto será inmaterial.

- iii) Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros contables de la Institución, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, siguiendo el criterio del costo histórico.

(b) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimaciones y juicios para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, de ingresos y gastos, el monto de contingencias y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios determinados por la Institución, son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y toda información que sea considerada relevante. Si estas estimaciones y juicios variaran en el futuro como resultado de cambios en las premisas que las sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y juicios se produzca.

(c) Transacciones en moneda extranjera

- Moneda funcional y moneda de presentación

Para expresar sus estados financieros, la Institución ha determinado su moneda funcional, sobre la base del entorno económico principal donde opera, el cual influye fundamentalmente en la determinación de los precios de los servicios que presta y en los costos que se incurre para brindar estos servicios. Los estados financieros se presentan en nuevos soles, que es, a su vez, la moneda funcional y la moneda de presentación de la Institución. Todas las transacciones son medidas en la moneda funcional y por el contrario, moneda extranjera es toda aquella distinta de la funcional.

- Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en nuevos soles aplicando los tipos de cambio del día de la transacción. Los saldos al 31 de mayo de 2010 y al 31 de diciembre de 2009 están valuados al tipo de cambio de cierre del año. Las diferencias de cambio que se generan entre el tipo de cambio registrado al inicio de una operación y el tipo de cambio de liquidación de la operación o el tipo de cambio de cierre del año son reconocidas en el estado de ingresos y gastos.

(d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. En el caso de la Institución, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios, tales como efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. En el momento inicial de su reconocimiento, los instrumentos financieros son medidos a su valor razonable, más los costos directamente relacionados con la transacción. La Institución determina la clasificación de los activos y pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial y, cuando es permitido y apropiado, vuelve a evaluar esta clasificación a final de cada año.

(e) Clasificación de activos financieros

Se ha establecido cuatro categorías para la clasificación de los activos financieros: al valor razonable con efecto en resultados, cuentas por cobrar, activos financieros mantenidos hasta el vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La Gerencia, teniendo en cuenta la finalidad para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características, determina cual es la clasificación que les corresponde. A la Institución, le aplica los acápites (i) y (ii) siguientes:

(i) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, que incluyen al efectivo

El efectivo es un activo financiero porque representa un medio de pago y por ello es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. Los cambios en el valor razonable de los activos financieros a valor razonable, son registrados en el estado de ingresos y gastos.

(ii) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar a armadores son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Surgen cuando la Institución provee servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Se incluyen en el activo corriente porque su vencimiento es igual o menor a doce meses. A estos instrumentos financieros no se les da de baja hasta que se haya transferido el riesgo inherente a la propiedad de los mismos, hayan expirado sus derechos de cobranza o ya no se retenga control alguno. El reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar es a su valor nominal.

(f) Clasificación de pasivos financieros

Respecto a los pasivos financieros, se ha establecido dos categorías: a valor razonable con cambio en resultados y aquellos registrados al costo amortizado. Los pasivos financieros de la Institución se registran al costo amortizado que comprenden cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, las cuales se reconocen a su valor de transacción debido a que la Institución es parte de los acuerdos contractuales del instrumento financiero.

(g) Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(h) Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros:

Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Institución ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) también la Institución ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original, se reconoce el nuevo pasivo y la diferencia entre ambos se refleja en los resultados del periodo.

(i) Deterioro de activos financieros

La Institución evalúa a la fecha de cada balance general si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se deterioran y generan pérdidas sólo si hay evidencias objetivas de deterioro como resultado de uno o más eventos posteriores al reconocimiento inicial del activo y cuando dicho evento de pérdida tiene un impacto sobre los flujos de caja proyectados estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puede ser estimada de manera confiable. Esta evidencia de deterioro puede incluir indicios de dificultades financieras importantes del deudor, incumplimiento o atraso en los pagos del principal o intereses, probabilidad de reestructuración o quiebra de la empresa u otra reorganización empresarial en la que se demuestre que existirá una reducción en los flujos futuros estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tienen correlación en incumplimientos de pago. La Institución considera como deteriorados todas aquellas partidas vencidas con una antigüedad mayor a 360 días por las cuales se ha efectuado las gestiones de cobranza sin obtener resultados y que a ese plazo no se encuentran refinanciadas.

El valor en libros de estos activos se reduce a través de una cuenta de estimación y el monto de la pérdida es reconocido en el estado de ingresos y gastos. Las cuentas por cobrar, junto con la estimación asociada, son castigadas cuando no hay un prospecto realista de recupero en el futuro. Si en un año posterior, el monto estimado de la pérdida de desvalorización aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de que la desvalorización es reconocida, la pérdida por desvalorización previamente reconocida es aumentada o reducida ajustando la cuenta de estimación. Si un activo que fue castigado es recuperado posteriormente, el recupero es abonado a ingresos.

(j) Reconocimiento de ingresos

- i) Las cuotas fijas abonados de los armadores se registran como ingresos en el periodo en que se devengan y se determinan en función de los límites máximos de captura por embarcación y por el número de trabajadores que cada empresa incorpore a los Programas de Beneficios.

ii) Los otros ingresos se reconocen conforme se devengan.

(k) Reconocimiento de gastos e intereses

Los gastos se reconocen conforme se devengan.

Los intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido de manera que refleja el costo efectivo del instrumento financiero.

(l) Contingencias

Las contingencias son activos o pasivos que surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir sucesos futuros que no están enteramente bajo el control de la Institución.

Un activo o un pasivo contingente no se registran porque no puede ser medido con la suficiente confiabilidad. Sólo se revelan, si existe un posible hecho económico para la Institución.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LIQUIDEZ,
CREDITICIO, DE INTERES Y DE CAMBIO

Las actividades de la Institución la exponen a una variedad de riesgos financieros: de liquidez, de crédito y riesgos de interés y de cambio. El programa de administración de riesgos de la Institución trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero. La Gerencia de la Institución es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

(a) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge de la administración de la Institución del capital de trabajo, de los cargos financieros y de los repagos del capital de sus instrumentos de deuda. Es el riesgo que la Institución tenga dificultades para cumplir sus obligaciones cuando éstas vencen.

La política de la Institución es asegurarse que siempre tendrá suficiente efectivo que le permita cumplir sus obligaciones a su vencimiento. Para lograr este fin, trabaja en base a presupuestos aprobados por el Directorio.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo de pérdida financiera para la Institución si un armador o una contraparte de un instrumento financiero no pueden cumplir sus obligaciones contractuales. La Institución está expuesta al riesgo de crédito principalmente por las cuotas por cobrar a los armadores, los cuales son empresas de prestigio en el medio por lo cual no hay riesgo de crédito importante.

El riesgo de crédito también surge del efectivo y de depósitos en bancos e instituciones financieras. La Institución trabaja con una institución financiera de primera categoría lo cual limita el riesgo de exposición.

(c) Riesgo de tasa de interés

La exposición de la Institución a este riesgo es nula porque no cuenta con obligaciones financieras.

(d) Riesgo de cambio

La Institución realiza sus operaciones en nuevos soles por consiguiente no tiene mayor riesgo de cambio.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan al tipo de cambio fijado por la oferta y la demanda en el Sistema Financiero Nacional.

Al 31 de mayo de 2010 el tipo de cambio promedio ponderado publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/. 2.843 para las operaciones de compra y S/. 2.845 para la operaciones de venta (S/. 2.888 para la compra y S/. 2.891 para la venta en el 2009).

4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las normas contables definen un instrumento financiero como cualquier activo y pasivo financiero de una empresa, considerando como tales: efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

En opinión de la Gerencia de la Institución, al 31 de mayo de 2010 y al 31 de diciembre de 2009 el valor razonable de sus instrumentos financieros, no es significativamente diferente de sus respectivos valores en libros y, por lo tanto, la revelación de dicha información no tiene efecto para los estados financieros a dichas fechas.

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros del balance general, clasificados por categorías (expresado en nuevos soles):

		Al 31 de mayo de 2010			Al 31 de diciembre de 2009		
		A valor razonable	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	A valor razonable	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar
							Total
<u>Activos</u>							
Efectivo		1,941,760	-	-	1,183,194	-	1,183,194
Cuentas por cobrar a armadores		-	13,552	-	-	6,960	6,960
		-----	-----	-----	-----	-----	-----
		1,941,760	13,552	-	1,183,194	6,960	1,190,154
		=====	=====	=====	=====	=====	=====
<u>Pasivos</u>							
Cuentas por pagar comerciales		-	-	601	-	-	-
Otras cuentas por pagar		-	-	247,565	-	-	897
		-----	-----	-----	-----	-----	-----
		-	-	248,166	-	-	897
		=====	=====	=====	=====	=====	=====

5. EFFECTIVO

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en nuevos soles):

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Fondo fijo	1,000	2,864
Cuentas corrientes bancarias (a)	1,940,760	1,180,330
	-----	-----
	1,941,760	1,183,194
	=====	=====

- (a) Las cuentas corrientes se mantienen en un banco local, son administrados por el Fiduciario Scotiabank Perú S.A.A. y están denominadas principalmente en nuevos soles.

6. CUENTAS POR COBRAR A ARMADORES

Las cuotas por cobrar a armadores son por vencer, son de vencimiento corriente, no devengan intereses y han sido cobradas en el tercer trimestre de 2010.

7. TRIBUTOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en nuevos soles):

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Fondo de Capacitación y Subsidio (a)	228,016	-
Cuentas por pagar a armadores por cuotas cobradas en exceso	19,549	-
Retención por impuesto a la Renta de cuarta categoría	873	-
Otras cuentas por pagar	-	897
	-----	-----
Total	248,438	897
	=====	=====

- (a) El saldo corresponde a cuentas por pagar por fondo de capacitación y subsidio, las cuales no generan intereses y no tienen plazos específicos de pago, pero se consideran de vencimiento corriente.

8. PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Superávit acumulado - Corresponde a la acumulación de los resultados netos de la Institución.

De conformidad con el artículo 33 del Reglamento de la Ley, la Institución finalizará sus funciones y quedará extinguido cuando termine todas y cada una de las actividades propias de los Programas de Beneficios.

9. SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en nuevos soles):

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Asesoría Legal y gastos legales	27,000	72,413
Servicio de call center	25,826	67,914
Servicio de marketing	26,667	32,000
Selección de Entidades de Capacitación y Acompañamiento - ECAP	-	41,603
Asesoría en sistema de información	43,740	14,580
Otros	45,013	71,056
	-----	-----
	168,246	299,566
	=====	=====

10. OTROS GASTOS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en nuevos soles):

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Crédito por Impuesto General a las Ventas	139,079	394,318
Dieta de Directores	20,152	41,678
Otros	-	19
	-----	-----
	159,231	436,015
	=====	=====

11. CONTINGENCIAS

En opinión de la Gerencia de la Institución y de sus asesores legales, no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver u otras contingencias en contra de la Institución al 31 de mayo de 2010.

12. SITUACIÓN TRIBUTARIA

- (a) A partir del año 2001 la exoneración de las rentas de asociaciones sin fines de lucro se restringe a aquellas que de acuerdo con sus estatutos tengan exclusivamente alguno o varios de los siguientes fines: deportivos, cultura, educación científica, literaria, artística, beneficencia y asistencia social y hospitalaria, política y gremial, por lo cual los ingresos por cuotas de asociados se encuentran inafectos al Impuesto a la Renta.

Con fecha 24 de diciembre del año 2006 se publicó el Decreto Legislativo N° 970 modificado por Ley N° 29308, que amplía el plazo de exoneración del Impuesto a la Renta a las asociaciones sin fines de lucro hasta el 31 de diciembre del año 2008. Sin embargo, no están sujetas a esta exoneración las rentas provenientes de actividades mercantiles distintas a los fines estatutarios.

Con fecha 31 de diciembre del año 2008 se publicó la Ley N° 29308, mediante la cual se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2011 las exoneraciones del Impuesto a la Renta a las asociaciones sin fines de lucro.

- (b) A partir del ejercicio 2004 se aprobaron medidas para la lucha contra la evasión e informalidad, obligándose al uso de determinados medios de pago para las obligaciones de dar sumas de dinero (bancarización) así como la creación del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), que grava una diversa gama de operaciones en moneda nacional o extranjera que se realizan, principalmente, a través del Sistema Financiero. La alícuota del ITF para el 2009 fue de 0.06% y a partir del año 2010 es de 0.05%.

En los casos en que el pago de obligaciones se haga por medios distintos a la entrega de suma de dinero o sin usar los medios de pago, el impuesto es del doble de la alícuota y siempre sobre el exceso del 15% de las obligaciones de la empresa que se cancelen por esta vía.

13. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Las siguientes normas modificadas a mayo 2010 han sido aprobadas por el International Accounting Standards Board (IASB) para entrar en vigencia en plazos posteriores al 31 de diciembre de 2010:

- NIIF 1 - Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera
- NIIF 3 - Combinaciones de Negocios
- NIIF 9 - Instrumentos financieros
- NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Información a Revelar
- NIC 1 - Presentación de Estados Financieros

Requerimientos de transición para las modificaciones que surgen como resultado de la NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados

NIC 34 - Información Financiera Intermedia
CINIIF 13 - Programas de Fidelización de Clientes

La Gerencia se encuentra actualmente evaluando el impacto de la aplicación de esta norma una vez que sean oficializadas en el Perú.
